

Memorando Nro. CNE-DAF-2022-0230-M

Quito, 07 de junio de 2022

PARA: Mgs. Yadira Maribel Allan Alegria
Directora Ejecutiva del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral

ASUNTO: REFORMA PAC No.3

De mi consideración:

Con un cordial saludo y conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 25 y 26 del Reglamento General a la Ley, que indica que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compras publicas.gob.ec, solicito se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de la Resolución de Reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2022 del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral – Instituto de la Democracia, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	TAREA	ITEM PRESUPUESTARIO	VALOR
Gestionar la operación administrativa del Instituto de la Democracia	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de impresoras del Instituto de la Democracia	530704	1.000

Se adjunta reporte generado por el SIPLAN.

Atentamente,

Mgs. Valeria Gissele Pavón Villacrés
DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- siplan.pdf
- REFORMA 3 PAC 7 JUN 22-signed-signed.pdf

Copia:

Ing. Ronny Rafael Cazar Campodonico
Analista 2

Mgs. Pablo Xavier Suárez Jaramillo
Director Nacional de Asesoría Jurídica

NUT: CNE-2022-56252

